



## ACTA No. 30

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018  
Período Legislativo 20 de Julio de 2016 al 20 de junio de 2017**

Lugar: Salón “Los Comuneros”  
Fecha: 24 de Mayo de 2017  
Hora de inicio: 8:45 A.M.

### **MESA DIRECTIVA.**

Presidente : H.R. José Luis Pérez Oyuela  
Vicepresidenta : H.R. Tatiana Cabello Flórez  
Secretario General : Doctor Benjamín Niño Flórez

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Muy buenos días, siendo las 8:45 A.M. del día 24 de mayo se da inicio a esta sesión de la Comisión Segunda. Sírvase señor secretario, por favor llamar a lista.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si señor Presidente buenos días. Llamado a lista Comisión Segunda Constitucional Permanente, Mayo 24 de 2017.

<b>HONORABLE REPRESENTANTE</b>	<b>REGISTRO</b>
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Presente
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	Presente
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	EXCUSA
DURÁN CARRILLO ANTENOR	----
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	----
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	EXCUSA
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	Presente
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	Presente
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	EXCUSA
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	----
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	----
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	-----

TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	-----
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Presente
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	-----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	-----

Señora Presidenta, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

**SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS SIGUIENTES HONORABLES REPRESENTANTES**

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL  
DURÁN CARRILLO ANTENOR  
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO  
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO  
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO  
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO  
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA  
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO  
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

**PRESENTARON EXCUSA LOS SIGUIENTES HONORABLES REPRESENTANTES:**

MERLANO REBOLLEDO AÍDA  
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL  
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Sírvase, señor Secretario darle lectura al Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Hace presencia, el doctor Efraín Torres Monsalvo.

**ORDEN DEL DÍA**  
**Miércoles 24 de Mayo de 2017**

**I**  
**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**



**II**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS. ACTA No. 24 DE ABRIL 18 DE 2017. ACTA No. 25 DEL 19 DE ABRIL DE 2017.**

**IV**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE. Proyecto de Ley No. 204 de 2016 Cámara- 192 de 2016 Senado. “Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Beijing, sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing, el 24 de junio de 2012.**

**Ponentes: H.H.R.R. Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Álvaro Gustavo Rosado Aragón. (Anunciado el 09 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 8 del acto legislativo No. 01 de 2003.**

**V**

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. Desarrollo de la Proposición No. 43 del 18 de abril de 2017, presentada por los Representantes, José Ignacio Mesa Betancourt y Federico Hoyos Salazar.**

**VI**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY, PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE.**

**VII**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.**

Ha sido leído el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Señor Secretario, mientras se conforma el quórum vamos a empezar con el debate de control político citado para el día de hoy. Tiene la palabra el Representante José Ignacio Mesa.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.**

Yo voy a hablar muy corto porque me interesa más que los invitados y los citados sean los que intervengan en este debate, pero si agradecerle a mi compañero



Federico Hoyos que fue muy solidario también con esta problemática de la minería y a nuestro amigo Horacio Gallón también Representante a la Cámara del Partido Conservador, Antioqueño, que estamos muy interesados en desarrollar este tema. Y los funcionarios y personas invitadas de la Agencia Nacional Minera, el Ministerio de Ambiente, el Coronel Peláez, a todas las demás personas que nos acompañan muchas gracias.

Este tema que vamos a tratar hoy no pretende en ningún momento tomar una postura frente a la minería que violente los derechos de los ciudadanos, que sea irresponsable ambientalmente los derechos de los ciudadanos, que sea irresponsable ambientalmente o que tenga algún vínculo con los delincuentes. Este debate hoy pretende mostrarle al país una minería que estamos conociendo nosotros ancestral y tradicional que lo que queremos es buscar como Colombia deja de castigar y flagelar a muchos de nuestros mineros con una historia de 200 años y en algunas regiones de Antioquia y del país, y que los tratan como si fueran unos delincuentes cuando muchas veces el mismo Estado ha abandonado las regiones y la delincuencia llega allí, atropellan y los menos responsables muchas veces son estas personas que viven de esta extracción de minerales o de otro tipo de minería.

Adicionalmente no tengo ningún interés personal porque ni soy propietario de minas, ni tengo acciones en ninguna minera, entonces tengo la autoridad moral, hoy también por conocimiento directo de esta problemática de convocar este debate que pretendemos es que seamos escuchados y que el país entienda y al Coronel decirle que esa minería ilegal que usted tiene en su responsabilidad custodiar y mirar, en muchos casos hemos estado de acuerdo cuando atropella ambientalmente, cuando la hacen para fines criminales, pero cuando nuestros mineros están haciendo un trabajo que hoy lo queremos demostrar y por eso señora Presidenta, yo propongo un orden para las personas que vayan a hablar hoy que empiece en nombre de la mesa minera, la doctora Ana María Espinosa, luego el señor Eliober Castañeda, Presidente de la Mesa Minera, luego la Asociación de Mineros del Cogote, donde Diony Ramírez hablará y luego el doctor Manuel Madrigal, en nombre de los mineros de Yolombó, que harán una exposición y estamos hablando de un término de diez minutos de cada intervención para que ellos puedan también con sus diapositivas presentar esta problemática.

Agradecerle a los miembros de la Comisión Segunda que aceptaron esta proposición de que pudiéramos gestionar este debate porque yo sé, y termino con esto, no solo la importancia para estas familias que son números gigantes de familias en Colombia de los que viven de esto, sino también de una problemática



social y de orden público que vivimos cada vez que se convocan con amparos administrativos, con la persecución, con la entrada casi que a explotar las minas contra la voluntad de muchas personas, y lo digo con todo el respeto, porque también quiero que se mire donde las grandes empresas mineras contaminan y no están cumpliendo los acuerdos también a los que ellos se sometieron cuando trataron de llegar algunos acuerdos para legalizar esos títulos que hoy están reclamando y que queremos también mostrar como hoy muchos de esos mineros que no estamos viendo, le agradezco al Ministerio de Medio Ambiente que nos acompañó hace pocos días; muchos de esos mineros de minas que yo he ido a visitar y que he visto están ambientalmente haciendo mejores cosas que las grandes empresas mineras de este país, y que también miren todo ese esfuerzo que estas personas están haciendo porque es el sustento de sus familias y porque muchas de esas minas las han construido con historia de más de 40 años de inversión y que eso es lo que queremos mostrar en esta sesión.

No me voy a hacer más largo porque el tema es inmensamente largo, pero me interesa más que hoy los invitados sean los que le muestren a Colombia y lo que queremos que el Gobierno Nacional y que ojalá visiten las regiones con muchos de los funcionarios que hoy agradezco y especialmente al Ministerio de Medio Ambiente que nos acompañaron y miraron muchas de las cosas importantes que se vienen haciendo, pero si quiero cuestionar algo, invitamos a Corantioquia, invitamos a la Gobernación de Antioquia y es difícil ni siquiera verlos aquí, que ni siquiera aceptaron la invitación que les hicimos, porque si es una problemática tan grande como la que tiene en Antioquia en este tema, si deberían estar al menos aquí acompañando.

Corantioquia, muchos mineros han mostrado muchos avances en materia ambiental, y hasta ellos ingeniosamente han desarrollado avances tecnológicos inventados por ellos mismos y Corantioquia la única respuesta que da es que no lo reconoce porque los inventaron a ellos y los idearon ellos; eso no es la respuesta de una autoridad ambiental. La respuesta de una autoridad ambiental es acompañar y mirar y si hay innovación, si hay avances tecnológicos, que se mire eso.

Y hace pocos días hubo un debate en la Comisión Primera del Senado y también quiero exaltar que el Viceministro de Minas se refirió muy bien al tema minero. Hizo una defensa con la minería ancestral y tradicional y que yo creo que estamos en el momento en que nos sentemos todos a mirar la reforma del Código de Minas y a que miremos como podemos avanzar y podemos legalizar y darle la posibilidad que estos mineros que tenemos que censar, que tenemos que llevar en unos registros



para que realmente haya justicia en Colombia en el tema minero y así podamos tener un país que avance, pero que avance incluyendo también a esas personas que ancestralmente han vivido este desarrollo y que sus familias históricamente han vivido eso.

Yo les agradezco, hasta ahí llega mi intervención y señora Presidenta ya usted coordinara el resto de la sesión. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Gracias Representante. El orden y la dinámica que usted acaba de proponer está muy bien, entonces hablarán los citados, después los Congresistas que lo que quieran hacer y al final el Gobierno y la Fuerza Pública, si a usted le parece que este bien.

Recordarles que la plenaria está citada para las 10 de la mañana, entonces nos toca ser muy breves en las intervenciones para ver si alcanzamos a que todos podamos hablar. Quisiera antes de empezar, si usted me lo permite saludar a las personas que están presentes, al doctor Carlos Alberto Botero, viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la doctora Silvana Abid, Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, al Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez, quien es el Jefe de la Unidad Nacional contra la Minería Ilegal del Ministerio de la Defensa Nacional, al Concejal Pablo Gómez, al Concejal Javier Varela y a todos esos representantes de las mesas mineras de Segovia, de Remedios y Asociación Mutual de Mineros del Cogote.

Vamos a dar inicio, usted me dirá si empezamos de una vez con las intervenciones, Representante. Tiene la palabra Ana María Espinosa Pujol, fue la primera que usted propuso. Tiene la palabra Representante Villamizar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ.**

Gracias Presienta. Aún no hay quórum decisorio señor Secretario, porque veo que llegaron un par de compañeros y no hemos aprobado el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Todavía no lo tenemos por eso decidimos empezar con el Orden del Día para poder votar el proyecto de ley que tenemos en el Orden del Día, entonces arrancamos con las intervenciones, tiene la palabra Ana María Espinosa Pujol.



## **HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA MARÍA ESPINOSA PUJOL.**

Buenos días para todos, señora Presidenta, señores miembros de La Mesa Minera y personas de Segovia y Remedios que hoy nos acompañan, funcionarios públicos, miembros de la Fuerza Pública. Yo soy abogada en derechos humanos y soy la asesora de la Mesa Minera de Segovia y Remedios y de Asomineros, Bajo Cauca en derechos humanos. EL objetivo de esta intervención, es denunciar la grave situación de vulneración de derechos humanos en los que se encuentran los miembros ancestrales y tradicionales por acción y omisión del Estado Colombiano, aunado a la complicidad de las industrias extractivas de las empresas de minería con origen Canadiense y solicitar respetuosamente a la Honorable Comisión su intervención en los asuntos de su competencia en concordancia con las respectivas peticiones que haremos. Para nosotros es una gran oportunidad y es una oportunidad histórica para los pueblos de Segovia y Remedios poder estar hoy ante ustedes.

En Colombia se evidencia una situación generalizada de graves violaciones en contra de la población que tradicionalmente se ha dedicado a la minería, identificando el siguiente patrón que demuestra una práctica de Estado, en ocasiones por acción y en otras por omisión que han favorecido los siguientes hechos relacionados con cinco temas. Primero, la omisión del Estado legislativo y la discriminación negativa, violación del derecho a la igualdad como norma *ius cogens*, nosotros desaparecimos de la ley, no estamos en la ley, y es una grave violación al derecho de la igualdad, consagrados en el Artículo 13 de nuestra Constitución Política y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Los mineros ancestrales y tradicionales somos sujetos de victimización institucional por parte del Estado y de los particulares que han creado alrededor de nosotros un marketing punitivo, una violencia generalizada, una estigmatización, una falta de legislación, una criminalización y una judicialización.

La reglamentación del poder Ejecutivo del Estado viola *per se* la Convención Americana sobre derechos humanos, son decretos y resoluciones que desconocen las realidades territoriales, la Constitución Política, y los Tratados de los cuales Colombia hace parte.

Otro tema es el postconflicto y la política minero ambiental del país; incidencia en la ausencia de una política minera integral con las comunidades mineras ancestrales y tradicionales, habitantes de los territorios de las zonas de concentración veredal de los desmovilizados de las FARC, como el caso Carrizal. Y el impacto, en derechos humanos de las multinacionales Canadienses en nuestras regiones

mineras. La falta de distinción, como lo dijo el Honorable Representante entre minería tradicional y minería criminal, ha generado el siguiente patrón de discriminación, definiciones que nos distinguen DE IURE Y DE FACTO, minería informal, minería legal, minería ilegal; estas definiciones son utilizadas pero no son acatadas en los territorios, el anuncio de este boom minero en el 2010 y todo este contexto de conflicto, de bandas criminales ha empezado con una primera fase de estigmatización y calificación arbitraria, podríamos ver por los medios de comunicación a los funcionarios públicos, a los particulares, y hoy en día también lo vemos, como el caso de Segovia y Remedios tratando a los mineros tradicionales y ancestrales como criminales como ilegales, como terroristas.

La segunda fase fue el cambio de discurso, se cambia el concepto de la opinión pública y empezaron a crear en el colectivo la imagen de los criminales y los depredadores ambientales, hoy en día en ningún escenario público, nosotros podemos decir que somos mineros.

Otra fase que ha sido la penalización y el enjuiciamiento, aquí está el Representante de la Asociación Mineros del Cogote, hoy en día denunciados por la Sandor Capital ante la Fiscalía General de la Nación por minería ilegal, por concierto para delinquir, por contaminación ambiental, etc. Como muchas de las minas de Segovia y Remedios y de sus representantes mineros.

Lo anterior hace parte de una política de exterminio para desocupar el territorio de las grandes multinacionales. En la actualidad el Gobernador Luis Pérez Gutiérrez, creo la mesa de soluciones para los municipios de Segovia y Remedios reconociendo su ancestralidad y su tradicionalidad y nombrando el tema como la época Feudal.

Se ha usado también el mecanismo administrativo o la figura administrativa consagrada en el Código de Minas en el Artículo 303 como perturbación, es la famosa figura de amparos administrativos, ¿qué hace un amparo administrativo?, ordena el decomiso, el desalojo y el cierre definitivo de las minas. Dicha figura ha sido usado por la Multinacional, Sandor Capital en el territorio de Segovia y Remedios de manera discriminada y sabemos que eso está en la Ley y que lo debe hacer, pero no de esa forma, la Procuraduría en innumerables comunicados le exige al Alcalde de Segovia el cierre de las minas, el desalojo, etc., minas que llevan 40, 30 años y hasta más años en el territorio.

Hoy día, la Sandor Capital a través de apoderado judicial presenta escrito de renuencia ante la Alcaldía municipal de Segovia solicitando al Alcalde el cierre de esta minas, todos sabemos que después de un escrito de renuencia viene una



acción de cumplimiento, entonces todo este proceso de estigmatización ha creado una vulneración masiva de derechos humanos en Segovia y Remedios, yo quiero por favor que observen la pantalla en esa diapositiva, ese es el RPP 140, propiedad de la Sandor Capital, el verde, y en la parte de color beige esta dibujada la zona urbana del municipio de Segovia, al lado el corregimiento de la Cruzada del Municipios de Remedios. Estamos dentro de un RPP, el subsuelo es de un particular, díganme señores, como el Estado Colombiano en el año 2010 vende a través de la Frontino Gold Mines liquidación un título con la cantidad de seres humanos adentro, sin ninguna planificación previa, sin ninguna política, sin ninguna consulta ciudadana con respecto al cambio de sesión del título, eso está generando una confrontación grave al borde de que hemos solicitado a la Defensoría del Pueblo la activación de una alerta temprana, por si alguna de estas minas llega a ser cerrada o intervenida por la Fuerza Pública.

Agrademos hoy la oportunidad que nos han dado de venir acá, especialmente al Representante José Ignacio Mesa, al Representante Horacio Gallón por esta oportunidad, y reiteramos la buena voluntad del Gobernador de Antioquia que tuvo la valentía de escribirle al Ministro de Minas diciendo, un momentico, Segovia y Remedios son diferentes, aquí hay una minería ancestral y tradicional, nosotros somos los nuevos en el territorio. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Continúa con la palabra, Eliobert Castañeda Quintero de la Mesa Minera del Corregimiento de Yolombó.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR ELIOBERT CASTAÑEDA QUINTERO, REPRESENTANTE DE LA MESA MINERA DE YOLOMBÓ.**

Muchas gracias, cordial saludo a los Honorables Representantes que hoy nos acompañan, a los funcionarios públicos y a todas las personas que hoy están presentes. Hoy quiero iniciar mi intervención con la frase escrita por un niño segoviano durante la marcha de Las Antorchas, “soy un niño estudioso que cada día más me siento agobiado por lo que causan a mis padres, mi padre se siente cansando, no solo del martillo y de la pala, sino del abuso del señor Noguera que nos acusa de terroristas y criminales; derribar y destruir es muy fácil, los héroes son aquellos que construyen y trabajan por la paz, que la paz sea una realidad, no tan solo un deseo, mientras no estés en paz contigo mismo, no podrás estarlo con los demás, donde existe capacidad de llegar a acuerdos, reina la paz”.



La Mesa Minera Segovia-Remedios, nace a raíz de una operación de la Policía Nacional que la denominó, Operación Troya, en el año 2014, llegaron agentes al municipio con la finalidad de combatir bandas criminales e iniciaron, deteniendo a mineros, decomisándoles el oro, el mismo mineral y hasta el mismo dinero, nos reunimos aproximadamente 900 personas para hablar de lo que estaba sucediendo y allí nace del equipo de trabajo de la Mesa Minera con la finalidad de buscar alternativas de formalización de toda la cadena productiva ancestral y tradicional de nuestros municipios. Mineros de Socavón, chatarreros, bariqueros, en tables o plantas de beneficios de oro, compra de oro, y distribuidoras de insumos mineros.

Iniciamos acercamientos con el Gobierno Departamental y se lograron reuniones que no lograron resultados efectivos, debido a que mientras no reuníamos no hallábamos solución o apoyo por parte del mismo gobierno, pero si recibíamos persecución, calificándonos como delincuentes, ilegales, criminales o terroristas. La situación se empieza a agudizar en nuestro territorio debido a la sesión de la mina de la propiedad de la Frontino Gold Mines , a la multinacional Canadiense Gran Colombia Gold y su filial, Sandor Capital, que independiente de sus promesas de trabajar con los mineros de la región, empiezan a utilizar todas las herramientas jurídicas y de hecho, pretendiendo desalojaros totalmente del territorio, desconociendo nuestra ancestralidad, tradición y cultura minera, las cuales son un hecho notorio e histórico en el Departamento de Antioquia.

Desde el día 05 de noviembre del año 2015 a la fecha han sido muchas las manifestaciones pacíficas como plantones, marchas, vigilias, marchas de la Antorcha, actividades culturales, etc., que no habían tenido ningún resultado con respecto a la formalización, debido a que la única fórmula que ofrece la empresa Sandor Capital S.A. en su contrato de operación a un año y con una contraprestación que no es viable económicamente y que no está acorde con el territorio y su formas culturales de explotación minera, hasta que nuevamente el día 19 de septiembre del año 2016 se da inicio a otra manifestación pacífica durante 10 días, es este contexto el señor Gobernador de Antioquia el día 28 de noviembre de 2016 por medio de un decreto reconoce a los mineros de Segovia y Remedios como mineros ancestrales y tradicionales y crea la Mesa Minera de soluciones para los municipios de Segovia y Remedios.

Nuestra historia de lucha por nuestros derechos fundamentales ha sido atravesada por amenazas, hostigamientos, muertes, desplazamientos, etc. Manifestaciones públicas a través de los medios de comunicación por parte de los directivos de la multinacional Canadiense Gran Colombia Gold y su filial Sandor Capital S.A., con toda clase de acusaciones e irrespetuosas para los pueblos de Segovia y Remedios,

al punto que han sido motivo de rechazo por el Consejo Municipal de Segovia, todas estas circunstancias que aunque fueron denunciadas ante las autoridades competentes, sin respuesta alguna, fueron la motivación de una medida cautelar por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien da la orden expresa al Estado Colombiano de garantizar nuestra vida, integridad personal y garantizar que podamos seguir defendiendo nuestros derechos humanos, libre de cualquier amenaza y hostigamiento en desarrollo de nuestros ejercicios como defensores de los derechos humanos. Al día de hoy la mesa minera, Segovia-Remedios presentó propuesta de formalización a la empresa Sandor Capital S.A. a través de la Mesa Minera de soluciones para los municipios de Segovia y Remedios, cuya última sesión se dio el pasado lunes donde quedamos a la expectativa de las consideraciones de dicha empresa.

Con relación al medio ambiente en nuestra región, estudios calificados demuestran y concluyen que las afectaciones ambientales de la gran extracción minera que desarrolla Sandor Capital S.A. son en mayor proporción comparadas con la afectación de los mineros ancestrales y tradicionales de los municipios de Segovia y Remedios, es por eso que el día de hoy nos hemos permitido presentar las imágenes y videos, entre ellos podemos evidenciar el transporte de los lodos en volquetas, producto del procesamiento de oro de la planta María Dama, planta de procesamiento de la empresa Sandor Capital S.A., por la malla vial del municipio, derramando el mismo en las vías y más aun afectando directamente a los ciudadanos hasta el punto de que este lodo les caiga encima y se derrame por las calles y vías principales de manera significativa, y el cual mojan, volviendo todo un lodazal que se recircula por las calles, la tierra, la flora, la fauna, las aguas y las vías respiratorias de los seres humanos.

Estos mismos lodos son llevados a grandes espacios de territorio utilizados como rellenos, como podemos ver también en las imágenes sin que se evidencien ningún tipo de tratamiento o control como tal.

Y por último queremos evidenciar dos videos; el primero es un video tomado durante el último paro o manifestación pacífica del mes de septiembre del 2016 donde es importante aclarar que estaban cerradas las minas, los entables, el comercio, etc., y todos los habitantes del municipio estábamos ejerciendo nuestro derecho constitucional al libre ejercicio de nuestros derechos ante el Estado. Este video muestra el vertimiento de la planta María Dama, propiedad de la empresa Sandor Capital S.A. a la quebrada la Sianurada, al cual Corantioquia tomó muestreo y hasta el día de hoy no sabemos los resultados de los mismos.

El segundo video es la planta de beneficio o entable La Palma, que es una apuesta a tecnologías limpias y que demuestra nuestro compromiso de formalización y de respeto por el medio ambiente, en conclusión exigimos, respeto por nuestra historia y tradición alrededor de nuestra cultura minera con la reivindicación de los derechos de los habitantes del territorio del Nordeste Antioqueño, reconociéndonos nuestra ancestralidad y tradicionalidad y cultura minera como un oficio digno y respetable que ha aportado al desarrollo del Departamento de Antioquia. La formalización para nuestra cadena productiva, una negociación en igualdad de condiciones, la reforma al actual Código de Minas, Ley 685 del 2001 que nos incluya de manera diferenciada acorde con el territorio, que se controle efectivamente a la empresa Sandor Capital en el cumplimiento de la normatividad laboral, minera ambiental, social, responsabilidad social empresarial y derechos humanos.

Agradeciendo su atención prestada, cordialmente Eliober Castañeda, Presidente de la Mesa Minera Segovia-Remedios, mineros ancestrales y tradicionales de los municipios de Segovia y Remedios. Muchas gracias Honorables Representantes y demás asistentes.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Señor Castañeda muchas gracias por su intervención. Tiene la palabra Diony Manfredy Ramírez, quien es representante de la Asociación Mineros, El Cogote. Señor secretario, certifique el quórum por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Presidenta, la secretaría certifica que se ha conformado el quórum decisorio. Puede usted someter a consideración el Orden del Día, leído ya.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que se va acerrar. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el Orden del Día presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.



**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

En tercer punto está la discusión y aprobación de actas.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Mi propuesta es que terminemos, si le parece el debate de control político, como lo veníamos haciendo y comenzando con los proyectos y las actas que están pendientes. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.**

Una sugerencia Presidenta. Es que el Orden del Día lo aprobamos tal y como está, y como está hay un proyecto de ley que lo podemos votar muy rápidamente, que es el proyecto de ley No. 204 de 2016, Cámara, que tiene que ver con el Tratado sobre derechos de autor y derechos conexos que es el Tratado de Beijín, entonces o cambiamos el Orden del Día, o aprovechamos que hay quórum y votamos el proyecto y continuamos con el debate que está muy interesante escuchar a los amigos de Antioquia.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Señor Representante, tiene razón, vamos a suspender Representante Mesa las intervenciones cinco minutos para seguir con el Orden del Día. Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si Presidenta. Tercer punto. Discusión y aprobación de actas. Acta No. 24 de Abril 18 de 2017. Acta No. 25 del 19 de Abril de 2017, las cuales fueron enviadas a los respectivos correos para revisión.

Presidenta para el acta No. 25, hay un impedimento de la doctora María Eugenia Triana Vargas, donde dice, mediante la presente me permito informar que me abstengo de votar el acta No. 25 del 19 de abril de 2017, debido a ausencia justificada. El doctor José Carlos Mizger también se excusa de votar las actas 24 y 25, con esas dos aclaraciones, puede usted someter a consideración la votación de las actas.



**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Se pone a consideración, las actas anteriormente leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes las actas anteriormente leídas?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Han sido aprobadas Presidente, con las constancias de la no participación de la doctora María Eugenia Triana y el doctor José Carlos Mizger en la aprobación de estas actas.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Cuarto punto. Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

**Proyecto de Ley No. 204 de 2016 Cámara- 192 de 2016 Senado.** Los ponentes de este proyecto de ley son el doctor Andrés Villamizar Ortiz y Álvaro Gustavo Rosado Aragón. La ponencia de este proyecto de ley fue publicada para primer debate en la Gaceta No. 272 de 2017 y fue anunciado el 09 de mayo de 2017, dándole cumplimiento al Artículo 8 del Acto Legislativo No. 01 de 2003.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

¿Señor Secretario tiene proposiciones?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

No Presidenta y con su venia me permito dar lectura al informe de ponencia.

Proposición con que termina el informe de ponencia. Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto del ley No. 204 de 2016 Cámara-192-de 2016 Senado “ Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Beijín, sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing, el 24 de junio de 2012, con base en el texto adjunto”. Firman el informe de ponencia el doctor Andrés Felipe Ortiz y el doctor



Álvaro Gustavo Rosado Aragón. Ha sido leído el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, vamos a tener votación nominal. ¿Doctor Villamizar usted como ponente quiere sustentar?

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANDRÉS FELIPEZ VILLAMIZAR ORTIZ.**

Gracias Presidente, muy brevemente porque ustedes ya conocen el informe de ponencia, y agradeciéndole al doctor Mesa la gentileza que nos da de interrumpir unos minutos el importante debate de control político para hablar de este tema que tan bien es muy importante, es un tema de ratificar un tratado, el Tratado de Beijing que hace referencia a los derechos de autor de los artistas colombianos que tienen la posibilidad de ejercer su labor fuera del país en los países firmantes. Colombia siempre ha sido un país respetuoso de la propiedad intelectual, pertenece a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, creemos que en este tema se ha avanzado bastante, no solo en el mundo sino que Colombia ha sido un pionero en la región sobre los derechos de la propiedad intelectual y en particular queremos darle un reconocimiento y darle la posibilidad a los artistas de este país que cada vez ejercen más su profesión sus artes fuera del país para que tengan todos los derechos que requieren estas personas que dejan en alto el nombre del país para que hagan su ejercicio profesional de la manera que lo hacen, pero con la garantía de todos sus derechos. Los actores, en especial de Colombia han estado muy pendientes de este proyecto, es un Tratado firmado por Colombia en el año 2012, ya es hora de ratificarlo, aquí hay representantes de los actores de este país que son los más interesados en que esta industria siga produciendo muy buenos resultados, porque estas personas representan altamente a Colombia y merecen que tengan sus derechos para ejercer.

Mi invitación a los colegas es que le demos aprobación en primer debate a este proyecto que lo traslademos de tal forma a la plenaria de la Cámara de Representantes y que podemos antes de terminar este período legislativo votar en plenaria también este proyecto. Eso es todo, no quiero extenderme más para que podemos votar y continuar con el debate del doctor Mesa. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Representante Villamizar, muchas gracias. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Votación nominal señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Me permito llamar a lista para votación del informe de ponencia del proyecto de ley No. 204 de 2016 Cámara-192 de 2016 Senado. Votando SI, se aprueba el informe de ponencia, votando NO, se niega.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SI
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	EXCUSA
DURÁN CARRILLO ANTENOR	SI
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	SI
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	-----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	SI
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	SI
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	EXCUSA
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	-----
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	SI
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	-----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	-----

Señora Presidenta han votado once (11) Honorables Representantes, los once han votado por el SI, en consecuencia ha sido aprobado el informe de ponencia.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Señor Secretario el articulado.



**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Me permito dar lectura al articulado.

**Artículo 1º.** Apruébese el Tratado de Beijín sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing, el 24 de junio de 2012”.

**Artículo 2º.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de la ley séptima de 1944, el tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en Beijing, el 24 de junio de 2012”. Que por el Artículo 1º de esta Ley se aprueba obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

**Artículo 3º.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado, no hay proposiciones, por lo tanto se puede someter en bloque.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

En consideración el articulado del proyecto. Votación nominal señor secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si Presidenta, votando SI, se aprueba el articulado, votando NO, se niega. Se van a votar los tres artículos ya que no hay proposiciones modificatorias.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SI
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	EXCUSA
DURÁN CARRILLO ANTENOR	SI
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	SI
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	-----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	SI
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	SI
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	EXCUSA
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI

ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	-----
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	SI
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	-----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	-----

Señora Presidenta han votado once (11) Honorables Representantes, los once han votado por el SI, en consecuencia ha sido aprobado el articulado.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Señor Secretario. Título y pregunta del proyecto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Título. “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO DE BEIJIN, SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES, ADOPTADO POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES EN BEIJING, EL 24 DE JUNIO DE 2012”.

Presidente puede usted someter a consideración el título y la pregunta si quiere esta Comisión que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Aprueba la Comisión el título del proyecto y la pregunta ¿si quiere que la Comisión que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República?. Votación nominal señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si Presidenta, votando SI, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se niega.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SI
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI
CABELLO FLÓREZ TATIANA	SI

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	EXCUSA
DURÁN CARRILLO ANTENOR	SI
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	SI
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	-----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	SI
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	SI
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	EXCUSA
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	SI
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	SI
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	-----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	-----

Señora Presidenta han votado trece (13) Honorables Representantes, y los trece han votado por el SI, en consecuencia ha sido el título y la pregunta del proyecto de ley No. 204 de 2016 Cámara-192 de 2016 Senado.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Señor Secretario, se designa ponente para segundo debate a los Honorables Representantes, Andrés Felipe Villamizar y al Representante Álvaro Gustavo Rosado Aragón.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Así se hará por Secretaría.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Continúe con el Orden del Día secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Presidenta continuamos con el debate de control político que se estaba llevando a cabo.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**



Continuamos con el debate de control político. Tiene la palabra Diony Manfreddy Ramírez, representante de la Asociación Mineros del Cogote.

**HACE USO DE LA PALABRA DIONY MANFREDDY RAMÍREZ ÁLVAREZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MINEROS “EL COGOTE”.**

Buenos días, mi nombre es Diony Manfreddy Ramírez Álvarez, soy el Representante Legal de la Asociación de Mineros, el Cogote, agradezco al doctor José Ignacio Mesa Betancur y Federico Hoyos Salazar; así como a los demás miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por la invitación y por generar este espacio para tratar el tema que aquí nos convoca, hago extensivo este saludo a todos los invitados y convocados.

Estamos dentro del distrito minero Segovia, Remedios, reconocido así por la Ley, estamos ubicados en la Vereda Matuna del municipio de Segovia, Antioquía. Nuestra actividad económica, al igual que la del municipio es la minería, siendo el oro nuestro principal referente.

Los mineros estamos allí desde antes de la llegada de los Españoles, nuestros ancestros Thahamíes y Yamesíes tenían en la minería el eje de su economía y todavía hoy gira en torno a ella, constituyéndose en un referente también cultural. La minería es la mayor fuente de empleo e ingresos de su población, contamos con 42.000 habitantes en sólo Segovia, de los cuales el 90% de sus pobladores dependen económicamente de los ingresos generados por la pequeña minería que caracteriza a esta población. Somos una asociación mutual sin ánimo de lucro, legalmente constituida y organizada, conformada por 122 asociados y 488 trabajadores, todos debidamente afiliados al sistema de seguridad social con 42 años de historia minera, contamos con un equipo completo de ingenieros, técnicos tecnológicos y personal calificado que respalda nuestra labor de explotación, haciendo de ello una minería responsable, bien hecha y amigable con el medio ambiente, con responsabilidad social, cumplimos con todas las normas técnicas y de seguridad industrial.

La Asociación Mutual de Mineros “El Cogote”, la cual se constituyó con un grupo de pequeños mineros que vieron la necesidad de unirse y buscar en la minería una fuente de empleo y el sustento para sus familias, movidos por esa necesidad, el emprendedor grupo de pequeños mineros reabrieron la mina “Cogote” que la empresa Frontino Gold Mines había desmantelado, inundado, derrumbado, y abandonado en los años 70. Para 1975 se inicia la recuperación y reapertura de dicha mina, fue una dura, riesgosa y costosa tarea que con mucho tesón en medio de fracasos de pedazos y de ruinas se construye una empresa viable como es la



Mutual, que hoy genera empleos dignos y sostenibles para un alto porcentaje de la población del municipio, Segovia, Antioquia.

En el año de 1986 y en medio de un reconocimiento del gobierno y de las administraciones locales recibimos capacitación por parte del SENA y de la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquía, lo que nos facilitó construir y consolidar la organización o la asociación en el año 1987, bajo la figura jurídica denominada Asociación Mutual de Mineros “El Cogote”, cuya sigla es ASOMUTUAL. Hoy nuestra empresa, la empresa de los Segovianos y Remedianos mantiene su cuota de empleo y desarrollo a la comunidad. Nuestra labor se desarrolla en las mejores condiciones técnicas y con la utilización de equipos y maquinarias que evitan el menor daño o el desperdicio del recurso explotado; así lo reconoció la Multinacional Sandor Capital, funcionarios de la Agencia Nacional Minera de la Gobernación de Antioquía en visita a nuestras instalaciones en días recientes.

Tenemos un departamento contable con revisoría fiscal, pagamos todos los impuestos de ley, regalías por el material explotado, estamos inscritos en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio, en la DIAN, inscritos en la Superintendencia de Economía Solidaria, nuestros excedentes entregan a la comunidad a través de inversiones y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el sector salud, educación, recreación, cultura son nuestros beneficiarios, eso es inversión social.

Responsabilidad social empresarial. Somos la segunda mayor fuente de empleo en la municipalidad, a la fecha nuestra asociación genera 610 empleos directos y alrededor de 5.000 empleos indirectos y familias beneficiadas, de nuestra labor social se benefician diversas personas de la región, muchas de ellas madres y mujeres cabezas de familias, niños, personas en condición de discapacidad y situación de vejez. Somos un referente y ejemplo de organización en la región, gozamos de un inmenso prestigio entre todos los que nos conocen, contamos con el apoyo de los pobladores, de comerciantes, estudiantes, transportadores, sindicatos, acciones comunales y agrarias. La administración municipal, el Honorable Concejo Municipal y el propio gremio minero tradicional y ancestral de la región.

Nuestra asociación patrocina eventos deportivos, culturales y educativos como entidad sin ánimo de lucro invierte y destina recursos de sus excedentes económicos para el fortalecimiento y mejoramiento de las instituciones educativas y la calidad de vida de sus estudiantes.



Estamos en una región altamente convulsionada y frágil en materia de orden público, vivimos en medio de amenazas, en contra de nuestros líderes, todo esto haría altamente inconveniente que se cerrara las minas informales de la región, en tanto nuestra Mutual ha insistido en diversos procesos de legalización y formalización, las áreas que son objeto de nuestra actividad; por ello pedimos que no se cierren las puertas sin que se adopten en debida forma los mecanismos de concertación y conciliación acordados y con la propia Gobernación de Antioquía.

Recordemos señores, que el doctor Luis Pérez expidió un Decreto que crea la mesa de soluciones que hoy discute la problemática minera con la multinacional, con los pequeños mineros del municipio de Segovia remedios. En este mismo orden de ideas se pronuncian la directora del grupo de diálogo sobre minería en Colombia, la doctora María Isabel Ulloa, que en declaraciones para la Revista Semana, manifestó lo siguiente "sin embargo nada de lo anterior puede implicar que la opinión de unos se pueda imponer sobre la de otros, por el contrario lo que se debe lograr es que partiendo del reconocimiento del otro y sus visiones divergentes se pueda alcanzar consensos a través de la construcción, espacios y diálogos legítimos y participativos; así las cosas señores Representantes de la Comisión Segunda y demás funcionarios del gobierno que nos acompañan, estamos haciendo un urgente y clamoroso llamado para que a la hora de tomar decisiones, legislar en materia ambiental de orden público y en minería incluyan a nuestra región, contribuyan a los procesos de formalización de la actividad minera y generen las garantías necesarias para nuestra tradición.

Nuestra ancestralidad y nuestra cultura perduren en el tiempo, en el territorio cabemos todos, multinacionales y mineros ancestrales y tradicionales en condiciones de informalidad, dialogando lo lograremos, no al cierre de nuestras asociaciones mineras.

Creemos señores Representantes que hay herramientas fundamentales para legalizar nuestra actividad en la Mutual "El Cogote", las resoluciones 410 y la 210, tienen esas herramientas indispensables para que el gobierno, en cabeza de la autoridad minera, tomen las determinaciones porque son herramientas fundamentales para que nosotros, la Mutual "El Cogote", podamos finalmente legalizarnos, que lo hemos buscado en diferentes fechas. En el año 1998, solicitamos la legalización del área minera donde estábamos ubicados, ya llevamos 23 años suficientemente para tener posición de esa área. En el 2013 también solicitamos nuevamente al Estado Colombiano, señores llevamos 42 años en un área minera donde hemos estado siendo autosuficientes, estamos generando



empleo para nuestros 122 trabajadores y fuera de ello estamos generando empleo para otras 488 personas más en unas condiciones dignas para ellos y sus familias.

El promedio de la población por cada persona en el municipio de Segovia son cuatro personas por familia, si multiplicamos 600 familias eso nos da 2400 personas que se están beneficiando y que están recibiendo un sustento y una educación para sus hijos eso es importante a la hora de tenerlo en cuenta señores Representantes y es lo que estamos esperando de ustedes, que el gobierno finalmente atienda nuestra región y finalmente reconozcan que tenemos un derecho ya creado en esa región. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Muchas gracias señor Diony Manfreddy Ramírez. Señor secretario, declaremos sesión informal cinco minutos, si el Representante José Ignacio Mesa lo permite para darle la palabra a Indira Serrano, Presidenta ad hoc de la Sociedad Colombiana de Gestión, ella quisiera referirse a la plenaria y habría que declarar la sesión informal. Solicito a la Comisión decretar la sesión informal.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si Presidenta, así lo quiere, se declara sesión informal.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Tiene la palabra Indira Serrano.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA LA SEÑORA INDIRA SERRANO, PRESIDENTA AD HOC DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTIÓN.**

Buenos días. Primero que todo quería darle las gracias a los representantes de las Mesas Mineras por haber interrumpido su presentación para darnos el espacio para el Tratado de Beijing y después quiero agradecer a todos los Representantes de la Comisión Segunda por haber votado este proyecto, por haber encontrado espacio en su agenda para votar positivamente este proyecto que beneficia profundamente a los actores colombianos, no sólo dentro de Colombia, sino a nivel internacional y que por lo tanto beneficia a nuestro país desde el punto de vista de la forma en que los actores llevamos cultura y llevamos la representación de Colombia a todo el mundo.

El Tratado de Beijing está estableciendo unos pisos mínimos de protección de derechos, patrimoniales y de derechos morales a los actores y queremos que



Colombia siga siendo líder en el sector, líder en la región, en la protección de los derechos como hasta ahora lo ha sido, entonces queremos darle las gracias a ustedes Representantes por haberse tomado el tiempo de estar aquí, de aprobar la ratificación de este tratado en esta Comisión y les pedimos por favor su apoyo para la ratificación del tratado en plenaria para que pueda convertirse en ley de la República. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Muchas gracias Indira Serrano. ¿Desea la Comisión volver a la sesión formal?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Así lo quiere, señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Continuamos con el debate de control político. Tiene la palabra Manuel Ángel Madrigal Madrigal, quien representa la mesa minera, corregimiento de Yolombo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE LA MESA MINERA DEL CORREGIMIENTO DE YOLMBO, MANUEL ANGEL MADRIGAL MADRIGAL.**

En nombre del Espíritu Santo y en nombre de los pequeños mineros o de los mineros artesanales de Colombia, traigo un mensaje para todos los integrantes de la Comisión Segunda y para el Gobierno Nacional. Muchas gracias a todos los Representantes y a los integrantes que nos acompañan por darnos esta maravillosa oportunidad.

Mi nombre es Manuel Ángel Madrigal Madrigal, soy el Presidente de la Asociación de Mineros Artesanales del Corregimiento de la Floresta, municipio de Yolombó, departamento de Antioquía, un corregimiento que limita con Segovia, con Amalfi, con Maseo, con Cisneros, con Remedios, con ocho, nueve municipios. Voy a comenzar con la parte que yo defino como teórica y terminaremos con unas diapositivas que dice como operamos.

La minería artesanal y lo pueden ratificar, coexiste en muchos momentos y en muchos espacios con las labores agrícolas. Nosotros operamos en una finca de 660 hectáreas y en esa finca ejercen su actividad 22 unidades mineras, esa finca es de caña, produce 10, 12 toneladas de panela semanales, la nómina de esa finca vale aproximadamente 14 millones de pesos. El 60% de esas 160 hectáreas son de caña, el resto es de reforestación de cedro y otras variedades; de ahí operan las



unidades mineras, entonces yo considero que hay una invitación al Estado para que se replantee como se mira la pequeña minería, al Estado y a los que legislan y generan esas normas y esas leyes, por qué es que se le están quitando 200 y 300 años de propiedad a los pequeños mineros y se le están entregando a 15, 20 multinacionales, empresas extranjeras y esas empresas extranjeras no producen el 10%, 15% o 20% del empleo que genera la pequeña minería. Cuando una multinacional genera 1000 empleos la pequeña minería genera 3.000 empleos, 4.000, entonces debemos de procurar de preservar esos 2 millones de empleos que genera la pequeña minería en Colombia y eso apunta a que Dios permita que la paz tenga éxito y que esa paz se afiance, sabiendo reorientar las normas y las políticas que se tienen respecto a la minería en nuestro país, porque hablamos alrededor de 2 millones de mineros o de personas que ejercen la minería en nuestro territorio colombiano, entonces al pequeño minero se está satanizando y se ha satanizado demasiado, invitamos a que se clasifique la minería, ¿cuál es la minería del socavón?, ¿cuál es la minería cielo abierto?, ¿cuál es la minería de aluvión?, pero a nuestros Representantes y legisladores sólo les traen unos videos donde muestran ocho o 10 metros ejerciendo la minería y con unos cráteres al pie de ellas mostrando el daño ambiental, esa no es la minería total en nuestro país, no esa no es.

La minería socavón, la de beta que es la que se ejerce en muchas partes del territorio colombiano utiliza muy poco espacio en la disposición de los estériles, en la mayoría sin afectar las fuentes hídricas, entonces hay que saber qué es esa minería, hay que tener en cuenta que son los beneficiadores y cuáles son los entables y a cada uno obviamente exigirles el cumplimiento de las disposiciones y normas sobre el tema, pero obviamente teniendo en cuenta que es lo uno y que es lo otro, y no agrupándolos a todos en el mismo costal, porque se está diciendo de que entonces el mercurio que todos estos años el medio ambiente, yo espero que me sepan entender pero es por el bien del país que lo voy a decir.

Están hablando de que la minería está acabando con el medio ambiente, eso no es del todo verdad, porque si permitieron que las reforestadoras Chilenas llegara a Colombia a nuestro territorio, por ejemplo de Yolombo y fueron y acabaran con todas las fuentes hídricas y los nacimientos de agua. ¿Qué hizo Corantioquía, que hizo Cornari, que hicieron todas las multinacionales, todas las autoridades ambientales sobre el tema?

Yo fui candidato a la alcaldía del municipio Yolombó en tres oportunidades, me camine las 84 veredas, y esas cantidades de reforestaciones que está haciendo las empresas chilenas metiéndole la rúbla, la motosierra, los nacimientos de agua y

nadie dijo nada. En mi época me tocó representar a Corantioquía en la cuenca de Pozos reforestando pino y pasó lo mismo; un día dije, pero cómo vamos a rozar eso allá, y decían, usted está representando a Corantioquía o lo está atacando, así no es como se formulan las disposiciones y las leyes que benefician a la mayoría del territorio de la población colombiana. Las multinacionales no son las que le están generando mayores divisas por las regalías al país, hoy le están haciendo trampa a la Gobernación de Antioquía y al Estado consiguiendo certificaciones falsas de orden público, de afectación de orden público para no seguir pagando el canon de arrendamiento, lo han conseguido en anteriores administraciones en Yolombo, en Yalí, lo pueden certificar alcaldes y secretarios de gobierno de esas administraciones. ¿Vamos a permitir que sea la corrupción y no el sentir de la mayoría del pueblo la que tenga espacios en nuestro país?, ahí si yo me declararía con el perdón de ustedes, que es este adefesio que voy a decir Chavista o Madurista para decir entonces saquen estas empresas que le vienen haciendo conejo a nuestro querido país, así no es, entonces si estamos hablando de las autoridades ambientales, que pasa con el Río Medellín, porque es que como les parece que llegaron a una pequeña mina en el municipio de Yolombo y casi meten a la cárcel a unos trabajadores de un pequeño socavón, porque estaba saliendo un agua que salía limpia de allá, se golpeaba y podía hasta beberse porque la única pequeña contaminación era de pólvora y casi lo meten a la cárcel porque estaba contaminando las fuentes hídricas, entonces perdón por qué no han metido a la cárcel los Alcaldes de Itagüí, el Alcalde de Envigado, los alcaldes de Medellín de todo el Valle de Aburrá en la porquería que tienen al Río Medellín, que ha hecho entonces la autoridad ambiental de Corantioquia para ir a sacar corbata por allá y ultrajar a los pequeños mineros de esa subregión, no han hecho nada, eso es una cloaca, o yo no sé cómo se llama eso. Como le parece la última plaga que le llegó al pequeño minero, como le parece que sale en El Colombiano disque unos científicos de un Instituto Tecnológico de Antioquia descubrió en una gota de leche materna de unas madres gestantes casi un kilo de mercurio en una gota, y yo pensé que El Colombiano era serio y sale más amarillista que cualquiera y muestra disque casi un kilo de mercurio en esa gota de leche materna.

Termino diciendo, yo fue subgerente del Hospital San Rafael de Yolombó, trabajaba de la mano con el Gerente y con el Subgerente científico y de allá remitían de las 14 unidades hospitalarias, incluidas Segovia y Remedios, investiguen en las historias clínicas, cuantos enfermos y pacientes llegaron a ese segundo nivel producto de la contaminación del mercurio, la mayoría son mentiras que dicen para poder atacar al pequeño minero artesanal de nuestro país. Muchas gracias.



**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Gracias señor Madrigal por su intervención. Representante Mesa, si le parece damos la palabra a los Representantes que quieran participar. Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.**

Yo quiero saludar muy especialmente al doctor José Ignacio Mesa y al doctor Horacio Gallón por traer este debate tan importante a la Comisión, igual saludar a las entidades invitadas que se han hecho presentes para este debate y saludar a la Asociación de Mineros del “Cogote”, a la Mesa Minera del corregimiento de Yolombó, y yo siempre me pregunto por qué tratamos tan mal a los mineros históricos del país.

Esta problemática que se denuncia con ocasión del tema de Segovia, de Remedios es una problemática que se vive en muchas regiones del país que han sido históricamente dedicados al trabajo de la minería artesanal, de la pequeña minería y aquí siempre hemos priorizado como gobierno y legislativamente a la gran minería y creo yo que la gran minería y la gran minería a cielo abierto es la que más daño hace a los ecosistemas y a todos estos temas. El Código de Minas fue hecho por los abogados de las multinacionales mineras y sobre todo por las multinacionales Canadienses, en su momento se denunció eso y la forma como se compraron voluntades en el Congreso para aprobar el Código de Minas que favorecía a las multinacionales mineras y obviamente cuando uno escucha a los invitados a esta sesión, que les agradecemos por la información que nos dan de primera mano, pues nos ponen a reflexionar en como realmente hacemos para pagar ese pasivo social y para reparar de alguna manera ese estigma que se le ha hecho a los pequeños mineros en el país, que nunca ha habido una distinción clara entre la pequeña y mediana minería, la minería artesanal con respecto a la gran minería, si uno mira el Plan Victoria, el Plan Victoria habla de atacar la minería ilegal y lamentablemente dentro de la minería ilegal, pues llevan del bulto los colegas que se han presentado acá, porque se confunden esos dos tipos de minería, y si miramos lo que yo afirmaba hace ocho días en el debate de asesinato de líderes sociales, pues muchas de las motivaciones de asesinatos de líderes sociales en el país ha sido precisamente a los líderes sociales que se oponen a esos grandes megaproyectos mineros que defienden derechos ambientales o que defienden comunidades, entonces yo saludo pues que se haya traído a colación el tema, quiero también decir

por qué siempre me opongo a los tratados de libre comercio, porque realmente nos abrimos de par en par a las empresas multinacionales y afectamos a la producción nacional, a la pequeña minería; este caso yo lo he conocido muchísimo en el sur de Bolívar donde eran más de 30.000 mineros que históricamente han vivido, eso significan 30.000 familias y allí estaba clarísimo si montaban una empresa minera no se iban a generar más de 1000 empleos directos y 3.000 indirectos e implicaba dejar a 26.000 familias sin empleo, entonces yo sí creo que en buena hora se hace este debate y que ojalá la Comisión tome medidas para acompañar el trabajo que hacen nuestros representantes allí en Antioquia, favorecer estas comunidades y buscarle una salida, porque yo sé que la misma policía, yo hablaba la otra vez en un coctel con un General de la policía sobre de que en esa época, no recuerdo el nombre, era el responsables de este tema anti minero y él mismo lo reconocía en privado, él decía, nosotros no vamos hacer nada atropellando comunidades o decomisando dragas etc., mientras las multinacionales hacen y deshacen, ni siquiera sabemos que es lo que sacan del país, que es lo que yo por años denuncie en La Guajira con el tema de la gran minera del Cerrejón, donde al final el Estado recibía regalías sobre lo que la empresa confesaba que se llevaba, no sobre lo que la empresa realmente se llevaba, que no había ningún control serio de la extracción de carbón en La Guajira, entonces yo quería simplemente expresar esa solidaridad y que realmente tenemos que pensarnos en un nuevo modelo de desarrollo que no se privilegien más a las empresas multinacionales, yo lamento, Antioquia está concesionado en un 80% del departamento, si ustedes miran todo el nivel de concesiones es aterrador, pues por lo menos de reconocimientos de mineros y siempre he creído que la Agencia Nacional Minera no cumple su función, no ejerce adecuadamente los controles que tiene que generar y ha sido cómplice a través de ese otorgamiento indiscriminado de licencias mineras a grandes multinacionales y a testaferros de multinacionales a lo largo y ancho del país. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, E)  
H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Gracias doctor Uribe. Tiene la palabra el Representante Horacio Gallón a quien le damos la bienvenida a esta su Comisión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO.**

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo muy especial a todos los amigos del Gobierno Nacional, a los mineros delegados del Nordestes del Departamento de Antioquia, a José Ignacio y a Federico, felicitarlos por la citación a este debate.

Simplymente son temas que tenemos que organizar para poder tener la supervivencia, supervivencia; aquí en este país lamentablemente después de la Ley



685 del 2001, le dimos un súper poder a las multinacionales lamentablemente, sacando a los mineros ancestrales y tradicionales del ámbito jurídico y del ámbito normal.

Nosotros hicimos un Plan de Desarrollo aprobado por el Congreso de la República que en su Artículo 19, cuando lo aprobamos salimos felices, dice: Mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título de la pequeña minería.

Son mecanismos para el trabajo, bajo el amparo del título minero, los siguientes:

1.- Subcontrato de formalización minera, donde dice que los explotadores mineros de pequeña escala o pequeños mineros que se encuentren adelantando una actividad de explotación antes del 15 de julio del 2013 dentro de áreas ocupadas por un título minero, previo autorización de la autoridad minera competente podrán suscribir subcontratos de formalización minera con el titular que está adelantando la exploración; y ese titular puede entregar solo hasta el 30% del título, pero hay otro numeral en ese Artículo 19, que dice, devolución de áreas para la formalización minera y nosotros lo que hemos visto lamentablemente en el departamento de Antioquia y yo siempre donde voy llevo el ejemplo de un señor que llevaba 80 años haciendo minería en mi municipio y que por falta de publicidad o por falta de conocimiento, porque el señor se mantenía en el hueco sacando el oro para sostener a su familia durante 80 años, hoy en día tiene 91 años, en el 2008 le dijeron señor se tiene que salir porque ese título pertenece a una multinacional y ahí empieza la pelea, el señor es el dueño de la tierra, es el dueño del hueco y empezaron a decir que él contaminaba y que la multinacional que venía no iba a tener problemas, todo el pueblo se manifestó y todavía no hemos dejado sacar al señor de allá, a pesar de que la multinacional tiene 5.000 hectáreas, pero puede afectar y necesitaba las 3 hectáreas donde el señor trabaja, y eso está pasando en todo el país, no solamente en mi pueblo, no solamente en el Nordeste, sino en todo el país, por donde nosotros pasamos y lamentablemente pienso yo, para las compañías mineras que tiene hoy los títulos si no hay una socialización, y si no hay un acuerdo con los mineros tradicionales y ancestrales a los que lamentablemente hoy están tratando de criminales a todos, es que en todas las actividades hay problemas buenas y malas, hay corrupción en el Congreso, pero no todos los congresistas son corruptos, hay corrupción en el Estado, pero no todos los funcionarios son corruptos, nosotros no podemos decir que aquel minero ancestral y tradicional que lleva 30, 40 o 50 años haciendo minería es criminal o es corrupto, no, simplemente hay que buscar con estos mecanismos que nosotros aprobamos con este Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Santos como organizar ese problema que tenemos con los mineros tradicionales o ancestrales con las

multinacionales, si no hay un acercamiento esto no va a tener solución nunca, porque lo único que vamos a hacer es empezar las consultas populares y vamos a ver próximamente consultas populares diciéndole a un municipio, yo no quiero la minería, pero el otro diciendo, yo quiero la minería y vamos a tener consultas populares con toda seguridad diciendo, yo no quiero aquí a la multinacional tal, o yo no quiero al título minero tal, y las consultas populares hoy las está validando la Corte Constitucional, y eso es lo que no han revisado las empresas mientras que tienen los títulos hoy, porque están siendo demasiados fuertes con los mineros tradicionales y ancestrales o a mí no me digan que la Sandor nació hace 40 o 50 años en Segovia, no, allá los mineros tradicionales estaban hace 40 o 50 años sacando el oro, la Sandor llegó ahorita para decir que vamos a sacar a todo el mundo, no allá tiene que haber unos procesos de formalización, tiene que haber unos contratos donde todo el mundo gane, los negocios son importantes cuando el minero y cuando el dueño del título ganan, pero aquí parece que no va a ganar absolutamente nadie si seguimos con esta discusión, con esta pelea porque todos los días, lo único que vamos a hacer es simplemente a que los mineros los estemos llevando a la cárcel, a mí me parece injusto que hoy son más peligroso coger a un minero de subsistencia y llevarlo a la cárcel, porque a pesar de que el Ministerio de Minas, doctora Silvana, ustedes han clasificado los mineros de subsistencia, los están llevando a la cárcel, porque no hay esa diferenciación, la Policía y el Ejército no están diferenciando esos temas, entonces a los barequeros, a los chatarreros que hablan en cada uno de estos municipios los está llevando simplemente a judicializarlos, y no hay quien los defienda a pesar de que la ley los defiende, a pesar de que el Plan de Desarrollo Nacional los defiende, pero nosotros hoy simplemente no podemos ir a echarnos a favor de los unos sobre los otros, porque lo que vamos a hacer es acabar con la minería en un país que es minero, yo no puedo ir a llevar minería a unos territorios que tienen actividades distintas, pero yo como voy a acabar la minería en Segovia o en Remedios, en Yolombo o como la voy a acabar en el Bagre y en Caucasia, no, yo tengo que ir y organizar los temas para que la minería sea amigable con el ambiente, para que no se utilice el mercurio, para que no es utilicen los metales que son dañinos pero tenemos que ir a ayudar a formalizarlos, pero aquí hay unos reclamos muy grandes doctora. Donde hay una compañía minera con un título y hay mineros tradicionales y ancestrales a estos los están tratando de criminales, si no hay la compañía minera con el título con toda seguridad que pueden seguir trabajando con normalidad, así sean tradicionales y ancestrales, pero lástima que estén las compañías hoy diciéndole a las autoridades que hay que ir a castigar lamentablemente y a criminalizar a todo el minero tradicional y artesanal; esto que está pasando, pues hay desempleo en estas regiones y cuando hay desempleo en estas regiones, están aumentando los cultivos

ilícitos, vayan y yo les pregunten, vayan y miren que está pasando en el Bagre, que está pasando en Cáceres, que está pasando en Tarazá donde el Estado no está llegando, donde están aumentando los cultivos ilícitos, simplemente porque a los mineros ancestrales y tradicionales los están metiendo a la cárcel y cuando los meten a la cárcel, cuando hay programas de formalización de adecuación de buenas prácticas ambientales en temas de minería, ya el minero tiene que ir a las carreras a sacar el poquito de oro y cuando lo saca a la carrera pues lo más fácil es utilizar el mercurio por eso la contaminación, pero si llevamos los procesos ambientales normales de formalización ayudándole a ese minero tradicional, no vamos a tener contaminación, no vamos a afectar el ambiente, no vamos a tener problemas, pero que hay que hacer para que entendamos entre todos, hay incredulidad del Estado, porque hoy lamentablemente decimos, es que hay que velar por la seguridad jurídica, ¿pero de quién?, ¿nosotros no hacemos las leyes?, ¿nosotros no aprobamos las leyes?, hoy avalan y acompañan al minero ancestral, tradicional y esto no es seguridad jurídica, eso también, lo que pasa es que a veces nos vamos en favor del más poderosos y el más grande y nosotros tenemos que entender que este país es minero por naturaleza, a mí me dio tristeza la semana antepasada que estuve en Buritica conociendo la historia de Buriticá, un pueblo demasiado rico encima de una mina y el pueblo con las condiciones económicas, el quinto de los 125 de Antioquia con peores condiciones económicas y está encima de una mina, y la historia llegaron los españoles en mil quinientos y algo, se montaron allá, secuestraron a la esposa del Cacique Buritica para quitarle el oro y hoy seguimos en lo mismo, cuando nosotros vamos a defender al colombiano, al tradicional, cuando los vamos a defender, entonces yo simplemente les digo si nosotros no somos capaz de entendernos, es que si hay socialización, si hay negociación entre el minero tradicional y las compañías todos vamos a ganar; aquí no estoy ni en favor ni en contra, hoy si me da tristeza ver a los mineros tradicionales desempleados. No hay pagos retributivos justos con las compañías que hoy están haciendo explotación, hoy no estamos creyendo lamentablemente en el empresario colombiano.

Hay otra herramienta, doctora Silvana que me parece a mí que es importante, la Corte Constitucional hace quince días tumbó las áreas de reserva minera, 20 áreas, es un tema que no se ha solucionado del todo, esas 20 áreas normalmente son ricas, y si las tiene el Estado guardadas, pues no permitamos que se las entreguemos a las multinacionales, sino que porque no hacemos una caracterización, una focalización, miremos cuales son los mineros de nuestro país ancestrales que hoy están por fuera y otorguémosles estas áreas de reserva que son ricas porque están guardadas por el Estado, pero busquemos una solución, yo

aquí no vengo a pelear ni con el uno ni con el otro, sino a buscarle solución a gente que sabe de minería que ha trabajado en la minería que si los ayudamos a formalizarlos lo hacemos bien, pero que no pase lo que pasó en el Bajo Cauca que hace tres o cuatro años entregaron 55.000 mil millones para unos proyectos de formalización en el Bajo Cauca para formalizar 155 empresas de personas de región y hoy no se sabe qué pasó con la plata porque no están formalizados y todo el mundo va uno allá, bueno y el Estado, ustedes cuando van a reclamar por los 55.000 mil millones que se hicieron en el convenio y no se formalizaron las empresas mineras de la región, entonces es simplemente eso, decirles que invito a la Agencia Nacional de Minería, al Ministerio de Minas, a las compañías mineras y a los mineros ancestrales y tradicionales en una sola mesa pero con condiciones justas, económicas, porque he conocido empresas que van a hacer subcontratos de formalización minera donde les proponen para que el minero tradicional diga, no soy capaz, porque ni el salario es capaz de sacar con esto, entonces que el Ministerio de Minas con el conocimiento y con los técnicos pongan y que esos subcontratos sean eficientes, efectivos, y rentables para el minero tradicional y doctora, eche mano de esas 20 áreas de reserva para que el minero tradicional de nuestro país tenga donde vivir y donde estar tristemente un país minero y donde el minero tradicional no tiene cabida a pesar de que las leyes las hacemos favoreciéndolos a ellos. Muchas gracias Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Representante Gallón muchas gracias. Tiene la palabra el Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez, quien es el Jefe de la Unidad Nacional contra la Minería Ilegal del Ministerio de Defensa Nacional.

**HACE USO DE LA PALABRA EL CORONEL JUAN FRANCISCO PELÁEZ RAMÍREZ, JEFE DE LA UNIDAD NACIONAL CONTRA LA MINERÍA ILEGAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

Muy buenos días a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de Cámara, a los representantes del Gobierno Nacional, a los asistentes y en especial a los ciudadanos que vienen de Antioquia. Quiero contextualizarles inicialmente de que la Policía Nacional, especialmente en este segmento que combatimos la explotación ilícita de yacimientos mineros, siempre hemos tenido la precaución y el cuidado de no afectar ni vulnerar los derechos de los mineros que entendemos siempre se han caracterizado por ser ancestrales. Como trabaja la Policía Nacional, trabajamos de dos maneras, atacando la cadena mineral, que no es más sino atacar





los eslabones que se presentan dentro de la exploración, dentro de la explotación, dentro de la construcción, y dentro de la comercialización.

Para nadie es un secreto que muchos de los mineros están siendo instrumentalizados por los grupos al margen de la ley, llámese Ejército de Liberación Nacional, llámese Bracrin, llámese Clan del Golfo, y nosotros estamos enfocados es precisamente a defender a estos ciudadanos que lamentablemente por su situación social tienen que dedicarse a esta labor y lógicamente están siendo aprovechados y abusados por estos grupos al margen de la ley, pero no somos indiferentes a actuar dentro del marco para protegerlos, entendemos que especialmente en Antioquia hay unas zonas donde están totalmente establecidas y que están en unas mesas de formalización, están en unas mesas de conversación y a esos sitios precisamente no ingresamos estamos ingresando a aquellos sitios donde verdaderamente están ocasionando un daño ambiental, y es así que se realizan sendos operativos para poder contrarrestar este flagelo.

Nosotros no nos podemos sustraer de hacer ojos ciegos cuando vemos que hay una destrucción del medio ambiente y no podemos dejar de realizar nuestras operaciones, pero si tratamos de ser los más justos los más adecuados, los más acorde, la normatividad precisamente para proteger a estos mineros ancestrales y que quizás no están haciendo algún tipo de minería ilegal o ilícita.

Y por otro lado realizamos nuestras operaciones estructurales, porque no solamente estamos impactando a estos pequeños mineros o estamos impactando a estas grandes empresas criminales que no solamente operan en Antioquía, sino en cuatro departamentos más focalizados, especialmente en la parte occidental de nuestro país donde estamos detrás de aquellos que están importando y son los grandes zares del mercurio, los grandes zares de los explosivos, estamos atacando las comercializadoras porque entendemos de que no solamente los mineros o los pequeños mineros posiblemente están cometiendo la ilegalidad al extraer este oro y comercializándolo con otras grandes comercializadoras, estamos persiguiéndolos en todos los frentes, pero yo quiero que ustedes tengan la certeza, especialmente los invitados de Antioquía que el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional y sé que también el Ejército con su brigada de la minería está siendo respetuoso en estos operativos de proteger precisamente a estas personas que quizás están haciendo una afectación mínima, pero también estamos protegiendo, como lo decía el representante que fue candidato a la Alcaldía, nosotros estamos evitando que estos socavones se derrumben y para evitar de que se derrumben pues lógicamente nos toca entrar a proteger la vida de estos ciudadanos y nos toca es prácticamente,

junto con las autoridades administrativas cerrar estos socavones, mal haríamos nosotros en permitir de que continuarán trabajando cuando están adportas de un accidente y estamos también realizándolo de manera preventiva, tenemos un proyecto que ya se está realizando, especialmente en Boyacá con nuestros mineros de carbón, porque son ancestrales y quizás puede que estén haciendo las cosas quizás contrarias a la normatividad, pero queremos orientarlos para que se empiecen a formalizar, es una tarea que se lleva junto con las autoridades del departamento para que tarde que temprano estos mineros sepan de cómo debe operar su legalización y lógicamente de que lo hagan de la mejor manera, no solamente evitar la contaminación del medio ambiente sino salvaguardando su integridad física.

Nosotros estamos dados es a protegerlos y a cuidarlos, pero también tenemos que proceder cuando se presenta la ilegalidad, no podemos ser ajenos al cumplimiento de la ley. Muchas gracias señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

A usted señor Coronel Peláez. Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Botero, Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DOCTOR CARLOS ALBERTO BOTERO.**

Buenos días, señora Presidenta, Parlamentarios, a los mineros y a todos los funcionarios del Gobierno Nacional que están aquí.

La minería per se no es un problema, la minería per se no es que sea buena o mala, sino es la forma en que se van a explotar nuestros recursos y donde estén ubicados obviamente los sitios donde se pueden explotar, una de las principales acciones económicas obviamente que tenemos nosotros en el país es la explotación minera y que genera una fuente de recursos importantes para el país, en ese contexto obviamente hay legislación clara en el sentido de quien genera las políticas, quien hace las leyes y también quien hace el control y seguimiento a la actividad minera del país. El Ministerio obviamente lo que busca es proteger el tema ambiental y cuando hay una actividad que se ve que va a generar un deterioro ambiental pues existen unos mecanismos específicos, se llaman licencias ambientales que dependiendo donde este, en el contexto donde este se busca la protección, la prevención, la mitigación, la corrección de la compilación de la actividad minera que se vaya a generar, y en esto obviamente está sujeto a unos requerimientos en cualquier tipo de actividad, llámese la actividad que se vaya a realizar y quien la vaya a realizar, la dificultad que hemos encontrado es que generalmente ya está

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 30 del 24 de mayo de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

clasificada, incluso el tipo de minería ya está clasificada y se determina cuáles son las actividades que se van a generar y como les decía la legislación es explícita en este tema, hay suficiente legislación, obviamente hay que adaptarse a los tiempos actuales y más en el departamento de Antioquía donde se produce casi la mitad o un poco más del oro del país y en ese escenario lo que estamos buscando es, se acaba incluso de hacer una tarea interdisciplinaria, interministerial y con otras entidades como lo mencionaba el Coronel ahora, en el sentido de buscar que la minería sea hecha con buenas prácticas en el cuidado obviamente de nuestro ambiente y para el futuro.

En esas acciones de protección ambiental debemos tener mecanismos como la licencia ambiental y los términos de referencia del impacto, por eso creemos que es importante cuando se vaya a realizar, no se deje al libre albedrío lo que se vaya a hacer, sino que se haga con unos conocimientos y con unas condiciones claras.

Hoy nos preocupa sustancialmente, a veces los fallos de la Corte en el sentido lo respetamos y los acatamos, pero nos preocupa en el sentido de que se pida hacer una tarea por parte de personas que tienen las condiciones y que los técnicos definan si se pueden hacer o no, no es porque se pida una licencia que se ha de otorgar, se hacen los estudios pertinentes y se maneja un plan de manejo ambiental con toda la responsabilidad del caso para definir realmente donde sí y donde no se puede hacer; y aquí nos ocupa un tema y es que hay que hacer esa diferenciación entre cuando una empresa sea multinacional, es que no todas las empresas de explotación minera son multinacionales, son empresas también nacionales que hacen la tarea muy bien hecha, pero también como cuidar a las personas que hacen esa tarea.

¿Qué hemos encontrado en ocasiones?, que hay personas que lo hacen de una forma adecuada, pero lo decía ahora el Parlamentario Horacio, en el sentido de que en toda parte se cosen habas y también como hay personas que lo hacen de forma responsable, también hay personas que lo hacen de forma irresponsable y que muchas veces los criminales cogen personas de la región sea porque participan en un delito o sea porque les dan un dinero de forma voluntaria o sea que les dan un dinero para presionarlos o la presión misma por las armas y la intimidación que los llevan a generar unas acciones que destruyen nuestro ambiente utilizando el mercurio y el cianuro para algunas entidades ilegales a veces por presión también lo hacen, y dicen no, es que este personaje tiene minería artesanal, es barequero pero cuando uno ve las cantidades que venden no corresponde a esa realidad, por eso ya se está planteando un proyecto de ley, incluso la Comisión Primera del Senado con el fin de buscar como determinar que es barequero, que es minería



artesanal, así ya esté clasificada pero es llevar a la práctica las verdaderas connotaciones, y en eso la idea es hacer las cosas en una forma adecuada.

Se ha capacitado a las autoridades ambientales y se han determinado cuáles son las áreas cuáles son las áreas que sí o que no se pueden determinar este tipo de actividades de minería en nuestro país, pero también hay que tener en cuenta las emisiones, la calidad del aire, los vertimientos, las concesiones de agua y de aprovechamiento forestal que debe ser vigilado por la autoridad competente para poder obviamente hacer una minería que realmente responda a estas acciones, por eso hemos venido trabajando arduamente en la formulación y seguimiento a los proyectos ambientales en la protección del oro en las diferentes actividades que estamos realizando y existen intervenciones integrales, en el caso que nos ocupa hay estudios que demuestran por ejemplo que se ha venido trabajando con mucha responsabilidad, al 2018, por ejemplo no podrá utilizarse el Mercurio en nuestro país, es prohibido por ley, se hace un registro del ingreso del mercurio a las autoridades que se puedan vigilar y controlar y en eso hay que ser claros, pero aquí hay un estudio de la USAID donde demuestra por ejemplo que hay contaminación importante en estos temas de Remedios y Segovia en algunos sectores de contaminación del aire por mercurio y aquí tenemos que trabajar es en eso, o sea es buscar, no la del “Cogote”, que esa sí tiene unas condiciones adecuadas, un análisis que se hizo precisamente hace 20 días, demostró que el uso del mercurio es mínimo, pero las condiciones del aire en algunos sectores de Segovia y Remedios si tienen algunas concentraciones importantes, no quiere decir eso que no se puede seguir trabajando, lo que se busca es como controlar y que las concentraciones en el futuro sean adecuadas para nuestro proceso, en ese escenario estamos trabajando y con Corantioquía se ha venido haciendo una tarea, obviamente que esas actividades tradicionales hay que formalizarlas, pero saberlas formalizar, no es atacando las personas, no es atacando al minero que ha venido haciendo la tarea durante muchos años en las condiciones que se hacen, sino es como ayudarle a que lo haga cada vez mejor, que es lo que busca obviamente nuestro proceso industrial de desarrollo de planeación de la minería.

En las intervenciones que faltan es para trabajar que tengan ustedes en cuenta los mineros tradicionales también que hay una contaminación de agua, entonces como evitar esa contaminación. Como las fuentes hídricas se tienen que conservar y se tienen que preservar para el futuro, porque de lo contrario el problema no va a hacer la minería, sino que va a ser otro. Como el componente aire se tiene que controlar en esas concentraciones que tienen que tener de mercurio y como el tema



ambiental y social tienen que hacerse; aquí tenemos unos observatorios ambientales que dicen y con Corantioquia en el caso específico que estamos tocando en el día de hoy y dice hacia dónde tiene que ir la minería.

Finalmente hay que trabajar algunos aspectos importantes en la jurisdicción de algunos municipios del departamento de Antioquia. En este momento como les digo en un trabajo que se hizo por los diferentes ministerios, por la Agencia Nacional de Minería por la Policía Nacional y con otros estamos buscando como si donde exista esa minería que ya ha pasado a una estación ilícita no quede en la impunidad, sino que se busque y ojalá cuando lleguen ustedes a sus manos ese proyecto lo miren con lupa es que se busque como criminalizar la gente que sí le está haciendo daño, no solamente al tema ambiental, sino a lo social y a lo económico de la región. La minería ilegal genera obviamente una destrucción, no solamente ambiental que es gravísima en nuestros ecosistemas, sino también a la actividad social y económica y el futuro de esa región como tal y finalmente el trabajo mancomunado que tenemos que hacer con las autoridades competentes para defender la minería en el país que sea una fuente de ingresos pero una fuente de ingresos legal y sostenible en el futuro muchas gracias Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLOREZ.**

Gracias señor Viceministro Botero. Tiene la palabra José Ignacio Noguera, Representante de Gran Colombia Gold.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR JOSE IGNACIO NOGUERA, REPRESENTANTE DE GRAN COLOMBIA GOLD.**

Buenos días Presidenta, muchas gracias por la oportunidad, Representante Mesa por citar este debate de la mayor importancia para los que somos mineros en Antioquia.

Quisiera empezar un poco por contar la historia de Gran Colombia Gold, en Segovia y en Antioquia. Gran Colombia es una compañía que llega en el año 2010, luego de la adquisición o de la venta por parte de la Superintendencia de Sociedades de la antigua Frontino Gold Mines en liquidación que había estado en concordato durante más de 30 años, lo más importante de Frontino Gold Mines fue que desarrolló la minería en la región, fue entregada por el Libertador Simón Bolívar a Frontino Gold Mines para financiar la campaña libertadora, eso quiere decir que realmente toda la industria minera y todo el desarrollo minero de la región, se dio por Frontino Gold Mines durante más de 150 años. Desde los años 70s, cuando hubo una primera incursión de la guerrilla, luego llegaron los paramilitares y

posteriormente que se fueron los paramilitares las bandas criminales, Frontino Gold Mines entró en un proceso penoso, en el cual no podía asumir sus cuentas, entró en concordato, dejó de pagar los salarios de más de 1.500 trabajadores, dejó de pagar las pensiones de más de 1.500 pensionados que trabajaban en la región y hasta el año 2010, que fue cuando la Superintendencia de Sociedades aceptó una oferta por parte de los inversionistas de la compañía se pagaron 220 millones de dólares para poder adquirir los activos de Frontino Gold Mines con el compromiso más importante y creo que es el primer ítem de responsabilidad social de esta empresa, y es pagar el valor total de las pensiones, de esos 1.500 pensionados que no recibían sus pensiones desde hacía más de 20 años y pagar las liquidaciones y sueldos de los 1.500 empleados que seguían trabajando en la compañía y no les pagaban los sueldos, incluso se constituyó una fiducia para garantizar que si en el futuro existían empleados que aparecían y reclamaban sus derechos laborales habría recursos para poder pagarlos, entonces en ese momento se hace la transferencia de los activos y la compañía paga el total de dinero, todas las pensiones de esos 1.500 pensionados hoy se encuentran al día, se hizo la conmutación pensional correspondiente se giraron los dineros a Colpensiones y adicionalmente se liquidaron todos los empleados.

Nuestra iniciativa o política con relación a la responsabilidad la entendemos como algo que denominamos buena ciudadanía corporativa y la buena ciudadanía corporativa empieza por establecer unas expectativas muy altas de ética, de integridad, de buen gobierno corporativo, de respeto por el cumplimiento de la ley, de pago de impuestos, de pago de regalías y desarrollar nuestro negocio en una forma que sea compatible con las comunidades, con el ambiente, y obviamente que sea económicamente rentable para nuestros accionistas.

Cuando llegamos en el año 2012 y si me permiten un poco leer lo que encontramos fue una situación que de verdad requiere de la atención como estamos aquí de esta Comisión, y es que el título tenía más de 195 minas ilegales que operaban en el tema ambiental y según un informe que lo manifestó el Viceministro de Naciones Unidas para el desarrollo industrial y de Corantioquia es el municipio con más contaminación por mercurio a nivel mundial, los trabajadores en las pequeñas empresas mineras no estaban afiliados a los sistemas generales de seguridad social, por lo tanto no se recibían transferencias al Hospital local para poder ejercer la labor de salud, no había cumplimiento en la ley de seguridad industrial.

En cuanto al tema de educación, muy preocupante, trabajo infantil en las minas, prostitución infantil, altos problemas de analfabetismo, en vivienda se encontró un



déficit de vivienda del 70%, una gran invasión en predios, más de 1100 invasores tenemos censado dentro de los predios en el municipio.

En infraestructura en 36 kilómetros que hay de vías, solo habían pavimentados un kilómetro y medio de lo que comunica, tanto a veredas como a las capitales de los dos municipios y los dos municipios no recibían transferencias ni por pago de regalías ni había pago de impuesto al oro.

En el tema de seguridad como se comentó ahorita se encontraban bandas criminales, extorsión hubo más de 420 muertos en el año 2012, 360 en el año 2013, que, para el año de 2016, tenemos una cifra de apenas 20.

Esa situación nos llevó a hacer un análisis de cómo era nuestra mejor participación con esa comunidad, entendemos que el diálogo de mutuo entendimiento es la mejor forma de solucionarlo, participamos en la Mesa Minera de soluciones de soluciones que constituyó la Gobernación, hemos generado hasta este momento 43 nuevas empresas a través de nuestra iniciativa de encadenamiento productivo de la pequeña minería que no es nada más que el apoyo a la política del Ministerio de Minas y Energía de la Gobernación y de la Agencia Nacional de Minería para formalizar esos mineros dentro de los títulos de la empresa. Estas 43 unidades mineras hoy emplean legalmente más de 2.800 mineros que antes ni siquiera tenían afiliación al sistema general de salud, esta iniciativa tiene varios frentes, que son los que consideramos más importantes; el primero es la legalidad, tener Cámara de Comercio, tener RUT, una cuenta corriente de acuerdo a como lo establece la legislación, comprar explosivos en forma legal, hay un gran problema de venta de explosivos ilegales en la zona, afiliar a los empleados a la seguridad social, pagar salarios de acuerdo a la ley, afiliarlos al sistema general de riesgos profesionales, no hay registros en la zona de la cantidad de accidentes que hay en minas que no cumplen con su obligación, pero nada más en este año hubo un muerto en una de las minas en las cuales está en la Mesa Minera, la mina San Nicolás que llegó al Hospital de Segovia y que no tuvo atención porque no estaba afiliado al sistema general de seguridad social, es muy importante que ayudemos el proceso.

El tercero y no menos importante es la eliminación de mercurio en el procesamiento de oro es fundamental, sobre todo porque afecta la salud, entonces solo reiterarles nuestro compromiso para la formalización, nuestro compromiso para continuar con un proceso en el cual se puedan seguir generando empleos justos, en el cual se pueda cumplir con la ley y que se puedan pagar regalías y contribuciones e impuestos que beneficien al desarrollo económico y social de esos municipios. Un solo comentario que dijo ayer en la reunión del lunes de la mesa minera el Alcalde, la única empresa que hoy paga impuesto al oro en ese municipio es Sandor Capital,

8.500 millones de pesos en el año 2016, no recibe impuestos de ninguna otra empresa. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Señor Noguera muchas gracias, por ultimo tiene la palabra la doctora Silvana Abid Daza, de la Presidenta de la Agencia Nacional Minera.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SILVANA ABID DAZA, REPRESENTANTE DE LA AGENCIA NACIONAL MINERA.**

Señora Presidenta muy buenos días, como representante también del Ministerio de Minas quisiera reiterar que el Gobierno Nacional no discrimina ni deja a un lado a los mineros tradicionales, de hecho sus políticas de formalización está basado en eso, y si Representante Gallón en este gobierno el Plan Nacional de Desarrollo se incluyeron normas que permiten avanzar en esa formalización y esa formalización en el marco de la legalidad, a mí me gustó mucho la intervención que hizo el señor Madrigal porque en realidad eso es lo que buscamos la defensa de la pequeña minería y los mineros tradicionales, una minería bien hecha, eso es lo que estamos defendiendo porque la minería que tenemos que defender es toda la que está en el territorio, no solamente la gran minería.

Precisamente en ese Plan Nacional de Desarrollo se permitió clasificar la minería, ya tenemos que es minería de subsistencia, que es pequeña, que es mediana, y que es gran minería, y esa minería de subsistencia reconoce precisamente ese tipo de minería y que las autoridades de policía cuando lleguen a hacer esos operativos hagan esa diferencia, tenemos fiscalización desfinanciada, no a todos se fiscaliza de la misma manera cuando vemos que no cumplen con los requisitos técnicos, los acompañamos en su plan de mejoramiento, a través del Ministerio también se está apoyando todo el tema de la formalización con el sector bancario, con el Banco Agrario, tenemos con el Sena, la gran apuesta de este gobierno ha sido trabajar en la formalización, ha sido difícil, por eso porque tenemos que crear mesas de diálogos y yo comparto lo que dice el Representante de la empresa y es la disposición de un diálogo abierto.

Todos hablamos de una minería incluyente cuando damos este debate y precisamente eso es lo que estamos trabajando del sector, el dialogo abierto, pero no un dialogo para dilatar, es un dialogo para acordar, cada uno desde sus intereses, pero bajo un marco de legalidad. Los procesos de formalización hay que hacerlos pero bajo la ley existente, la gran minería tiene que cumplir y aquí el proceso de fiscalización está siendo severo con los que tienen títulos, yo quería hacerle la claridad al Representante Alirio, que la agencia nacional de minería desde



que se creó tiene unas condiciones difíciles para otorgar títulos, hace mucho no otorgamos un título, Representante Alirio, eso fue en el 2010, más allá de allí donde se otorgaron alrededor de 8000 títulos ahora solamente el año pasado otorgamos 16 títulos y este año cero títulos y las empresas tienen un proceso de declarar las regalías que está reglado, la Agencia Nacional de Minería ha avanzado en su proceso de fiscalización hizo una auditoría del control de la producción y nos comprobó que las empresas están cumpliendo con la declaración y el pago de regalías, por qué hago esa diferencia, porque hay que entender que la forma de acompañar la minería es precisamente que cumpla con los estándares legales, aquí estamos trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Ambiente precisamente para tener esa tranquilidad de donde se puede hacer minería y donde no y estamos avanzando mucho más en ese principio de colaboración.

Yo quiero reiterar el compromiso del Gobierno Nacional de estar sentados en estas mesas que se crean para acompañar esos procesos de formalización, de hecho son mesas que están institucionalizadas por decreto donde va el Viceministro, donde va la Agencia Nacional de Minería, yo sé y voy a referirme al caso de Segovia y Remedios, quedó un compromiso en la última mesa donde la empresa iba a revisar la fórmula que ustedes proponen, creo que está la intensión, creo que estamos en esa mesa de dialogo donde cada uno expresa sus intereses, el llamado que yo le hago tanto a la empresa como a los mineros tradicionales es no dilatar, sino llegar a acordar y a entender al otro y que podamos avanzar en estos subcontratos de formalización en los contratos de operación que es en este caso.

El Representante Gallón hablaba de la figura del subcontrato de formalización, le quiero contar que ha dado resultados, de hecho en Antioquia tenemos en los contratos de su formalización tenemos 14 contratos ya inscritos, diez que van a ser autorizados y 43 en trámite, en Antioquia hay esa figura, ha funcionado y la vamos a seguir promocionando.

Hay otros procesos que tenemos, el contrato de operación que se celebra con las empresas, el acompañamiento que damos desde el gobierno, hay una dirección de formalización en el Ministerio de Minas, que precisamente ustedes saben que interviene ahí y hace un llamado a las dos partes, no se la juega por ninguno, es simplemente que se llegue a ese acuerdo y a ese dialogo que tenemos, quiero reiterarles ese compromiso, yo sé que solamente tengo cinco minutos, pero decirle que el marco jurídico está dado para ejercer esa política de formalización, como en toda política hay que avanzar, hay que ver mejores mecanismos, pero los mecanismos que tenemos hay que usarlos, el compromiso de las empresas cada día tiene que ser mayor, ese tema de responsabilidad social tiene que concretarse,



que no solamente quede en un discurso y lo estamos viendo, las empresas sentadas cada día más en una mesa de dialogo, aceptando esos compromisos que se proponen en la mesa y quería hablarle al Representante Gallón para decirle que esas áreas de estrategia que usted mencionó estamos cumpliendo el fallo de la Corte que hay que hacer la consulta previa y la concertación con autoridades locales, mientras tanto no se puede dar.

Al Senador Alirio, quería decirle que el 80% del Departamento de Antioquia no está titulado, solamente está titulado el 17.29%, porque yo aprovecho estos espacios para hacer la aclaración, porque esos debates sin ninguna información precisa son los que están dañando al sector minero, necesitamos hablar con información, dar estos debates, sabiendo cómo está la minería en Colombia, y así nos va a permitir defender, no la gran minería, sino la pequeña y la mediana porque nuestro país es de pequeña y mediana minería; de los 8.600 títulos que tenemos, el 70% es pequeña y mediana minería y materiales de construcción entonces por eso hay que defender el sector.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Me da pena interrumpirla pero ya nos van a abrir registro en plenaria. Voy a hacer anuncio de proyectos. Señor Secretario por favor anuncio de proyectos y para finalizar tiene la palabra el Representante José Ignacio Mesa.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si Presidenta. Me permito anunciar proyectos de ley para la próxima sesión donde se sometan a discusión y votación de proyectos de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley No. 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado

Proyecto de ley No. 203 de 2016 Cámara, 071 de 2015 Senado,

Proyecto de ley No. 214 de 2016 Cámara, 052 de 2016 Senado

Proyecto de ley No. 182 de 2016 Cámara

Proyecto de ley 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 080 de 2016 Cámara

Proyecto de ley No. 219 de 2016 Cámara, 049 de 2016 Senado

Proyecto de ley No. 213/16 Cámara

Proyecto de ley No. 202 de 2016 Cámara, 045 de 2016 Senado

Han sido anunciados los proyectos de ley Presidenta.



**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Señor Representante tiene un minuto para sus conclusiones.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.**

Presidenta tengo una proposición ahí que de pronto entonces en la próxima sesión la votamos porque la idea es que la Comisión Segunda cree una comisión para que hagamos la visita y hagamos un seguimiento, pero yo si quiero agradecerle al doctor Noguera también, que me gusta mucho que en las reuniones, él da la cara y visita las mesas mineras y hoy venir acá también es un acto gallardo y de responsabilidad y a la Agencia Nacional de minería, a mí me gustaría que me acompañaran en la región y que ojalá pudiéramos presentar un video que trajeron ellos, como minas pequeñas hoy ambientalmente no afectan absolutamente nada y ellos lo han hecho con su esfuerzo y aquí también quedan como verdades a medias, la empresa tiene cosas muy buenas, pero no todo lo que dice es cierto, y si nos vamos a los contratos que ellos le ofrecen a algunas unidades mineras, son contratos que con uno solo analizarlos, doctora usted no los firmaría nunca, porque usted tendría que trabajar para ni siquiera subsistir usted y tenerle que llevarle todo a la empresa minera.

Si hoy revisamos los rucón los RPP de cómo están operando y como se trabajan todo en contra del pequeño minero, las grandes empresas se benefician aún más y hoy todo lo estamos resolviendo es que se van a un amparo administrativo y siguen atropellando es al pequeño minero porque es el que se va denunciado y ponemos es contra la pared al Alcalde y se nos vuelve es en una confrontación social y hoy como Comisión Segunda también queremos prohibir esa confrontación social, no vamos a apoyar que haya una minería irresponsable, pero si le estamos pidiendo a ustedes que la miremos y la llevemos en un registro y que los ayudemos a que salgan adelante y la que no se ajuste a toda esa reglamentación y no la podamos acompañar y no quieran incluir, eso sí acabémoslos, porque ambientalmente y estoy de acuerdo con el viceministro tenemos que acabar con toda esa contaminación, pero hoy usted va a Cogote y es la que más están atacando y la empresa es la que más se quiere llevar, claro, si es la empresa mejor constituida hoy en el municipio y coger eso es carne de cañón, es una empresa que está totalmente construida, dando resultados, entonces eso es muy bueno retomarla y volverla a coger cuando me la tienen hechecita, ahí le dice uno a la empresa, venga sentémonos y construyamos un proceso donde ellos también se sientan atendidos por la empresa aunque la empresa ha hecho esfuerzos, pero uno si le dice que no todo puede ser verdades a medias, como muchos mineros también los vemos con algunas mentiras y no se quieren ir, que hay explosivos ilegales, no podemos condenar al minero

entonces donde están nuestras Fuerzas Militares y por qué están saliendo esos explosivos al mercado negro, tiene que haber también corrupción en las Fuerzas para que se puedan presentar la venta de explosivos, eso no llega por arte y gracia del Espíritu Santo y que estas empresas podamos hacer una visita técnicamente y podamos ir determinando como si muchos de esos pequeños mineros pagan la seguridad social, como si le tributan al municipio, pero hoy también vender lo que se recupera en oro, se está volviendo imposible, porque los volúmenes para poder subsistir son tan pequeños que la gente con mucha dificultad está logrando sacar el sustento personal.

Les agradezco a todos este acompañamiento, que estén hoy acá y que esa proposición queda en consideración señor Secretario que cuando tengamos el quórum podamos votarla y luego poder hacer un informe adicional a la comisión. Gracias a todos por venir.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, (E) H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, siendo las 10:38 A.M. y se convocará por secretaría, después de levantar la sesión podemos ver el video, muchas gracias a todos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si Presidenta, siendo las 10:38 se levanta la sesión.

**ANEXOS: PROPOSICIÓN 43 DEL 18 DE ABRIL DE 2017.**

**DOCUMENTO (RESEÑA HISTORICA ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE.**



**PROPOSICIÓN 43 DEL 18 DE ABRIL DE 2017.**

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda  
Acta No. 30 del 24 de mayo de 2017  
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



### PROPOSICIÓN No. 43

(18 de abril de 2017)

Convocar a sesión de control político a los ministros de Minas, de Defensa y al Director de la Policía Nacional, al Director de la Agencia Nacional Minera, e invítase al gobernador de Antioquia, o a quien él delegue y a dos representantes de las mesas mineras de Segovia-Remedios y un representante de la asociación mutual de mineros El Cogote para poder advertir la difícil situación social y de orden público que se podría presentar en Antioquia, sino damos claridad a la situación el debate será general y en la exposición se podrá aclarar ante el Congreso y la Comisión Segunda la realidad del tema.

Se solicita la transmisión en directo por el Canal Institucional para que pueda ser vista en todo el país y cito radicalmente al gerente o a quien ellos deleguen de la Empresa Grand Colombia Gold.

Cítese al Ministro de Ambiente para avanzar en el **TEMA DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL EN LAS REGIONES MINERAS**, invítase a los miembros designados por la mesa directiva de la Cámara de Representantes, a los Miembros de la Mesa Accidental Minera, aprobada por proposición presentada por el Representante JOSÉ IGNACIO MESA

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los Honorables Representantes: JOSE IGNACIO MESA BETANCUR Y FEDERICO HOYOS SALAZAR, Aprobada por unanimidad en Sesión del 18 de abril de 2017.

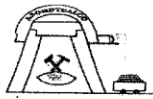
**BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ**  
Secretario General  
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

Nora Camargo.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Carrera 7ª N° 8 - 68 Piso 5º Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3 - 824050 / 48 / 52 Fax: 3 - 824046  
Email: [csegunda.camara@gmail.com](mailto:csegunda.camara@gmail.com)  
@csegundacamara  
comisionsegundadelacamaraderepresentantes  
Bogotá - Colombia

## DOCUMENTO (RESEÑA HISTORICA ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE.

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda  
Acta No. 30 del 24 de mayo de 2017  
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q  
Reviso: Carmen Susana Arias Perdomo



ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE  
P.J 24-11-87 -- NIT 800.232.892 -0

Medellín, 23 de mayo de 2017.

ASOMUTUALCO ANTE LA COMISIÓN SEGUNDA DE LA CÁMARA DE  
REPRESENTANTES  
Mayo 23 de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	<i>Galolinda</i>
Fecha:	<i>24-05-2017</i>
Horas:	<i>11:10 AM</i>
Radicado:	<i>1603</i>

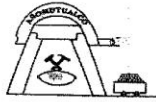
1-. Reseña Histórica de Cogote- origen

Vengo en representación de LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE, la cual se constituyó con un grupo de pequeños mineros, que vieron la necesidad de unirse y buscar en la minería una fuente de empleo y el sustento para sus familias. Movidos por esa necesidad, el emprendedor grupo de pequeños mineros, reabrieron la mina Cogote que la empresa FRONTINO GOLD MINES, había desmantelado, inundado, derrumbado y abandonado en el los años.

Para 1975 se inicia la recuperación y reapertura de dicha mina, fue una dura, riesgosa y costosa tarea, que con mucho tesón, en medio de fracasos, de pedazos y de ruinas, se construye una empresa viable como lo es nuestra Mutual, que hoy genera empleo digno y sostenible para un alto porcentaje de la población del municipio de Segovia-Antioquia.

En el año 1986, y en medio de un reconocimiento del gobierno y las administraciones locales, recibimos capacitación por parte del SENA y de la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia, lo que nos facilitó construir y consolidar la organización en el año 1987 bajo la figura jurídica

Carrera 48 N° 46-21 – Telefax 831 54 11  
[asomutualco@hotmail.com](mailto:asomutualco@hotmail.com)  
Segovia-Antioquia



ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE  
P.J 24-11-87 -- NIT 800.232.892 -0

denominada **ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE**, cuya sigla es **“ASOMUTUALCO”**.

**Hoy nuestra empresa; la empresa de los segovianos y remédianos, mantiene su gran cuota de empleo y desarrollo a la comunidad.**

Estamos dentro del Distrito Minero de Segovia- Remedios- DMSR reconocido así por la ley, estamos ubicados en la vereda Matuna, del municipio de Segovia-Antioquia, nuestra actividad económica al igual que la del municipio, es la minería, siendo el oro nuestro principal referente.

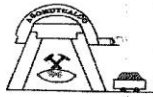
Los mineros estamos allí desde antes de la llegada de los españoles, nuestros ancestros TAHAMIES y YAMECIES, tenían en la minería, el eje de su economía y todavía hoy, gira en torno a ella, constituyéndose en un referente también cultural. La minería es la mayor fuente de empleo e ingresos de su población, contamos con más de 42.000 habitantes en solo Segovia, de los cuales, el 90% de sus pobladores dependen económicamente de los ingresos generados por la pequeña minería que caracteriza a esta población.

Somos una Asociación Mutual sin ánimo de lucro, legalmente constituida y organizada, conformada por 122 asociados y 488 trabajadores, todos debidamente afiliados al Sistema de Seguridad Social, con 42 años de historia minera. Contamos con un equipo completo de ingenieros, técnicos, tecnólogos y personal calificado que respalda nuestra labor de explotación, haciendo de ello una minería responsable, bien

Carrera 48 N° 46-21 – Telefax 831 54 11  
[asomutualco@hotmail.com](mailto:asomutualco@hotmail.com)  
Segovia-Antioquia

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda  
Acta No. 30 del 24 de mayo de 2017  
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo





ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE  
P.J 24-11-87 -- NIT 800.232.892 -0

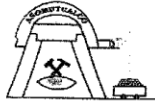
hecha y amigable con el medio ambiente, con responsabilidad social, cumplimos con todas las normas técnicas y de seguridad industrial.

Nuestra labor se desarrolla en las mejores condiciones técnicas y con la utilización de equipos y maquinarias que evitan el menor daño o el desperdicio del recurso explotado. Así lo reconoció la multinacional Zandor Capital, funcionarios de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA- ANM y de la Gobernación de Antioquia en visita a nuestras instalaciones en días recientes.

Tenemos un departamento contable con Revisoría Fiscal, pagamos todos los impuestos de ley, regalías por el material explotado, estamos inscritos en la Cámara de Comercio del Magdalena Medio, en la Dian e inscritos en la Superintendencia de Economía Solidaria. Nuestros excedentes se entregan a la comunidad a través de inversiones y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población: sector salud, educación, recreación, cultura son nuestros beneficiarios. Inversión social.

**2-. Responsabilidad Social Empresarial:** Somos la segunda mayor fuente de empleo en la municipalidad, a la fecha nuestra Asociación genera 610 empleos directos, y alrededor de 5.000 empleos indirectos y familias beneficiadas. De nuestra labor social se benefician diversas personas de la región, muchas de ellas madres y mujeres cabezas de familia, niños, personas en condición de discapacidad y en situación de vejez.

Carrera 48 N° 46-21 – Telefax 831 54 11  
[asomutualco@hotmail.com](mailto:asomutualco@hotmail.com)  
Segovia-Antioquia



ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE  
P.J 24-11-87 -- NIT 800.232.892 -0

Somos un referente y ejemplo de organización en la región, gozamos de un inmenso prestigio entre todos los que nos conocen, contamos con el apoyo de los pobladores, de comerciantes, estudiantes, transportadores, sindicatos, acciones comunales y agrarias, la Administración Municipal, el Honorable Concejo Municipal y el propio gremio minero tradicional y ancestral de la región.

Nuestra Asociación patrocina eventos deportivos culturales y educativos. Como entidad sin ánimo de lucro, invierte y destina recursos de los excedentes económicos para el fortalecimiento y mejoramiento de las instituciones educativas y a la calidad de vida de los estudiantes.

Estamos en una región altamente convulsionada y frágil en materia de orden público, vivimos en medio de atentados y amenazas contra nuestros líderes, todo esto haría altamente inconveniente que se cerraran las minas informales de la región, en tanto nuestra Mutual ha insistido en diversos procesos de legalización y formalización de las áreas que son objeto de nuestra actividad, por ello, pedimos que no se cierren las puertas sin que se agoten en debida forma los mecanismos de concertación y conciliación acordados desde y con la propia Gobernación de Antioquia. Recordemos que el Dr. LUIS PÉREZ expidió un decreto que crea la MESA DE SOLUCIONES que hoy discute la problemática minera con la multinacional con los pequeños mineros de los municipios de SEGOVIA y REMEDIOS.

En este mismo orden de ideas se pronuncia la directora del grupo de dialogo sobre minería en Colombia- GDIAM, MARIA ISABEL ULLOA, que en declaraciones para la revista semana manifestó lo siguiente: "*Sin embargo nada de lo anterior*

Carrera 48 N° 46-21 – Telefax 831 54 11  
[asomutualco@hotmail.com](mailto:asomutualco@hotmail.com)  
Segovia-Antioquia

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda  
Acta No. 30 del 24 de mayo de 2017  
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q  
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo






ASOCIACIÓN MUTUAL DE MINEROS EL COGOTE  
P.J 24-11-87 -- NIT 800.232.892-0

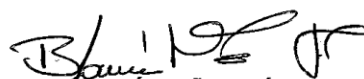
*puede implicar que la opinión de unos se pueda imponer sobre la de otros, por el contrario, lo que se debe lograr es que partiendo del reconocimiento del otro y sus visiones divergentes se pueda alcanzar consensos a través de la construcción de espacios y diálogos legítimos y participativos".*


Así las cosas, señores Representantes de la Comisión Segunda y demás funcionarios del Gobierno que nos acompañan, estamos haciendo un urgente y clamoroso llamado, para que a la hora de tomar decisiones, legislar en materia ambiental, de orden público y en minería, incluyan a nuestra región, contribuyan a los procesos de formalización de la actividad minera y generen las garantías necesarias para que nuestra tradición, nuestra ancestralidad y nuestra cultura perduren en el tiempo. En el territorio cabemos todos, Multinacionales y mineros ancestrales y tradicionales en condiciones de informalidad. Dialogando lo lograremos. No al cierre de nuestras unidades mineras.

  
**DIONNY MANFREDY RAMIREZ ÁLVAREZ**  
Representante Legal  
Asociación Mutual de Mineros El Cogote

Carrera 48 N° 46-21 - Telefax 881 54 11  
asomutualco@hotmail.com  
Segovia-Antioquia

  
**TATIANA CABELLO FLÓREZ**  
Vicepresidenta

  
**BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ**  
Secretario General

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda  
Acta No. 30 del 24 de mayo de 2017  
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q  
Reviso: Carmen Susana Arias Perdomo 

Página 50 de 50

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda  
Acta No. 30 del 24 de mayo de 2017  
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q  
Reviso: Carmen Susana Arias Perdomo

Página 52 de 53

